

Queja de salario seguro



(Ley de Salarios Seguros de Maryland Artículo de Trabajo y Empleo, Sección 3-1601 Código Anotado de Maryland)

La Ley de Salarios Seguros de Maryland requiere que los empleadores paguen al menos una cierta tasa salarial a los empleados cubiertos que trabajan en el Aeropuerto Internacional Thurgood Marshall de Baltimore-Washington o en la Estación de Pensilvania en Baltimore.

Esto **no incluye** a los empleados que trabajan en establecimientos minoristas, instalaciones de servicio de alimentos o una compañía de alquiler de vehículos motorizados dentro o fuera del aeropuerto, o cualquier otra compañía involucrada en operaciones de alquiler de vehículos motorizados.

Si cree que sus derechos pueden haber sido violados bajo esta ley, complete este formulario, proporcione documentación de respaldo y envíe el formulario de queja a la dirección a continuación. Una vez recibido, el Comisionado investigará y le notificará su determinación.

Nombre:			
Dirección:	Ciudad	Estado	Cremallera
Número(s) de teléfono durante el día:			
Dirección de correo electrónico:			
Nombre del empleador:			
Dirección del empleador:	Ciudad	Estado	Cremallera
Nombre del supervisor y/o propietario del negocio	:		
Describa en detalle la naturaleza de la queja (tambi	ién, proporcione cualquier documentacio	ón de respaldo):	

Departamento de Trabajo División del Trabajo y la Industria Servicio de Normas de Empleo

10946 Golden West Drive – Suite 160 Hunt Valley, MD 21031

Número de teléfono: (410) 767-2357 • Número de fax: (410) 333-7303

E-mail: <u>DLDLIMdLaborComplaint-dllr@Maryland.gov</u>